



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 2280/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha considerado el expediente N° D- 2280/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a LOPEZ ROXANA ALEJANDRA, *INSTITUYENDO DESDE EL 10 AL 17 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "SEMANA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RECICLAJE"*.-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Instituyese la "Semana Provincial de Concientización, Difusión y Sensibilización sobre el Reciclaje" entre los días 10 a 17 de mayo de cada año.

ARTÍCULO 2°: Establécese el día 10 de mayo de cada año como el "Día Provincial del Recuperador Urbano". Este día dará comienzo formal a la "Semana Provincial de Concientización, Difusión y Sensibilización sobre el Reciclaje"

ARTICULO 3°: Los objetivos de la "Semana Provincial de Concientización, Difusión y Sensibilización sobre el Reciclaje": son:



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 2280/21-22- 0

- a- Promover acciones que valoricen el trabajo de los Recuperadores Urbanos
- b- Fomentar la gestión sustentable de residuos
- c- Impulsar el consumo responsable, mediante la reducción, reutilización y reciclado de residuos
- d- Promocionar la economía circular

ARTÍCULO 4°: Facúltese al Ministerio de Salud y al Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires, o a los organismos que en un futuro los reemplacen, a desarrollar actividades y difusión de acciones que promuevan la concientización y sensibilización pública de lo previsto en los artículos 1° y 2° de la presente ley.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto, realizando correcciones de técnica legislativa sin alterar el espíritu del mismo.

Dip . Presidente: OLIVETTO MICAELA EDITH .

Dip. MOLINA MARTINIANO
Bloque Juntos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Dip . Vicepresidente: MOLINA MARTINIANO .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 2280/21-22- 0

Dip . Secretario: DIAZ FERNANDA .

Dip . Vocal: ARCHANCO JUAN ARIEL .

Anastasia Peralta Ramos
Diputada

Dip . Vocal: PERALTA RAMOS ANASTASIA .

Dip . Vocal: QUINTERO CHASMAN JULIETA ELISABET .

SALA DE COMISIÓN, martes 30 de agosto de 2022.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2280/21-22- 0

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.

Relator: MAXIMILIANO MORALES MARTELLI